



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Sesión HCD 12/03/25

VISTO

Las Resoluciones Decanales Nº 1205, 1216, 1217, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1225, 1226, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1235, 1247, 1249, 1254, 1264, 1275, 1276, 1281, 1284, 1287, 1288, 1290, 1296, 1298 y 1305 del año 2024, por las que se aprobaron estadios de adscriptos/as y de alumnos/as adscriptos/as, se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se efectuaron, se dejaron sin efecto y se dieron por finalizadas designaciones docentes, se efectuaron designaciones docentes para curso de verano 2025, se concedieron y se dejaron sin efecto licencias docentes, se efectuaron designaciones de estudiantes con asignación de beca estímulo, se aceptó la renuncia de una docente;

Las Resoluciones Decanales Nº 3, 4, 15, 19, 21, 29, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 54, 65, 69, 106, 115, 123, 124, 126, 133, 134, 135, 144, 149, 150, 153, 155, 159, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 176 y 184 del año 2025, por las que se aprobaron estadios de adscriptos/as y de alumnos/as adscriptos/as, se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se efectuaron y se dieron por finalizadas designaciones docentes y de ayudantes alumnos/as, se convocó a elecciones para autoridades unipersonales (Decano/a y Vicedecano/a), se mantuvieron designaciones por concurso de docentes hasta tanto se expida el HCS sobre su evaluación, se prorrogó la designación interina del encargado del Centro de Informática, del Director del Coro y del personal docente del CIAL, se concedieron y se dieron por finalizadas licencias docentes, se aceptaron renunciaciones de docentes y de la Consejera Nodocente Orgaz, se incrementó el monto que se liquida a estudiantes bajo modalidad de beca estímulo, se aprobó el Plan de Estudios de una Licenciatura, se rectificó una Resolución Decanal,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1205, 1216, 1217, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1225, 1226, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1235, 1247, 1249, 1254, 1264, 1275, 1276, 1281, 1284, 1287, 1288, 1290, 1296, 1298 y 1305 del año 2024 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 3, 4, 15, 19, 21, 29, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 54, 65, 69, 106, 115, 123, 124, 126, 133, 134, 135, 144, 149, 150, 153, 155, 159, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 176 y 184 del año 2025 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LF./